TÉRMINOS DE REFERENCIA
Contrato para contratista individual
Proceso CI 001-2024

Consultoría para: "Fortalecimiento de capacidades a personal del MARN y municipalidades con proyectos piloto en Guatemala, para la integración del enfoque de género y pertinencia cultural en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua"

1. Descripción del proyecto

La cuenca del río Motagua, con una extensión de 17,991 km^2, se ubica en la vertiente del mar Caribe, en el centro oeste de Guatemala y en el noroccidente de Honduras, ocupando en Guatemala 15,111 km^2 y en Honduras 2,890 km^2. El área priorizada del proyecto Motagua abarca 96 municipios en 14 departamentos en Guatemala, y 22 municipios en 4 departamentos en Honduras. Dentro de ella se encuentran 55 áreas protegidas y al menos cuatro millones de personas residen en ella.

El proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua es binacional entre Guatemala y Honduras. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) de Guatemala y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), implementan una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para llevarlo a cabo.

El objetivo del proyecto es mejorar la gestión integrada de la cuenca del río Motagua y reducir las fuentes terrestres de contaminación y emisiones de contaminantes orgánicos persistentes producidos no intencionalmente (COPs no intencionales) para mitigar los impactos en los ecosistemas marino-costeros y los medios de subsistencia de la población local.

Las actividades del proyecto se coordinan con socios estratégicos, tanto en Guatemala como en Honduras, con instituciones gubernamentales y locales, con organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y sector privado. El proyecto tiene cuatro resultados interrelacionados:

1. Análisis de diagnóstico de los recursos de aguas superficiales y subterráneas de la cuenca del río Motagua entre Guatemala y Honduras;
2. Programa de Acción Estratégico (PAE) ente Guatemala y Honduras para la gestión integral de la cuenca del río Motagua acordado para su implementación;
3. Iniciativas piloto innovadoras para la Gestión Integral de la Cuenca del río Motagua generan conocimiento y lecciones que permitan la réplica y ampliación de las experiencias exitosas; y,
4. Gestión del conocimiento y, seguimiento y evaluación (M&E).

2. Antecedentes de la consultoría

El proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua incluye el producto 2.6 que se refiere a programas de creación de capacidad institucional orientadas hacia la gestión integral de la cuenca hidrográfica y la reducción de contaminación terrestre, para fortalecer la capacidad institucional a nivel nacional y municipal.

Por otro lado, el proyecto cuenta con la estrategia y plan de acción de género, que tiene por objetivo: incorporar el enfoque de género en los componentes del proyecto; fortaleciendo la gobernanza de la cuenca a través de la participación activa de mujeres y hombres para la toma de decisiones. Así como en la distribución de beneficios de manera equitativa. Las consideraciones de género contenidas en la estrategia se enfocan en el concepto de equidad para generar oportunidades para mujeres y hombres para su empoderamiento político, social y económico.

La estrategia también incluye el fortalecimiento de capacidades en la gestión de recursos naturales

con enfoque de género, para lo cual es necesario realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación en temáticas vinculadas a la gestión integral de los recursos hídricos y gestión de cuencas hidrográficas con enfoque de género. Para ello se requiere una actualización de necesidades de capacitación, y a un programa de formación específico en la gestión integral de la cuenca del río Motagua, así como la identificación de aprendizajes sobre buenas prácticas en gestión integral de cuencas para promover intercambio de experiencias.

La Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026, establece que en el eje 1: fortalecimiento institucional para incorporar consideraciones de género en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, plantea como acciones estratégicas el incorporar el enfoque de género en los programas de educación ambiental, manejo sostenible de recursos hídricos, gestión integral de residuos y desechos sólidos.

En este sentido, el proyecto busca fortalecer los conocimientos y aplicación del enfoque de género y de pertinencia cultural a nivel de las delegaciones del ministerio, así como de las municipalidades que cuentan con proyecto piloto, para la implementación de acciones inclusivas y pertinentes al contexto socioambiental y con ello propiciar condiciones de gobernanza en la cuenca hidrográfica del río Motagua.

3. Objetivos de la consultoría

3.1 Objetivo general:

Fortalecer los conocimientos sobre las consideraciones de género y pertinencia cultural en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, dirigido a personal del MARN Nacional, Región III y Región VII y de las municipalidades de Pachalúm, Estanzuela, Los Amates y Puerto Barrios, e integrantes de las mesas técnicas de la cuenca del río Motagua parte alta, media y baja.

3.2 Objetivos específicos

- Elaborar propuesta de contenido para fortalecer los módulos sobre identidad personal y la relación ser humano-naturaleza de los diplomados desarrollados por el MARN sobre la educación ambiental en residuos y desechos sólidos; gestión integral de cuencas y gestión racional; y reducción de productos químicos y residuos peligrosos, para ser integrados en el contenido modular.
- Diseñar el proceso de capacitación sobre las consideraciones de género y pertinencia cultural en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, con base a los diplomados de educación ambiental en residuos y desechos sólidos; y gestión integral de cuencas y gestión racional, desarrollados por el MARN.
- Implementar la primera fase del proceso de capacitación, en seis talleres dirigidos a personal del MARN Nacional, Región III y VII, y de las municipalidades de Pachalúm, Estanzuela, Los Amates y Puerto Barrios, identificando los alcances y logros.
- Implementar la segunda fase del proceso de capacitación, con tres talleres para fortalecer las capacidades de las consideraciones de género y pertinencia cultural integrantes de las mesas técnicas de la cuenca del río Motagua en las partes alta, media y baja, identificando los alcances y logros del proceso.
- Evaluar el proceso de capacitación desarrollado dirigido a los actores clave que participaron en la capacitación.

4. Organización de la consultoría

Los servicios de consultoría solicitados están dirigidos a fortalecer las capacidades de personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), a funcionarios y funcionarias de las

municipalidades de los proyectos piloto incluyendo al alcalde o alcaldesa municipal, la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS), la Unidad de Gestión Ambiental (UGAM), e integrantes del Concejo Municipal, así como a integrantes de las mesas técnicas de la cuenca del río Motagua de las partes alta, media y baja en Guatemala; por lo que se desarrollarán en departamentos y municipios de la cuenca del río Motagua descritos a continuación:

Tabla No. 1
Población objetivo para el desarrollo de 6 talleres MARN y Municipalidades (fase 1)

Entidades a capacitar	**Lugar**
Taller 1 MARN Región VII – Delegación Departamental de Quiché	Santa Cruz del Quiché, Quiché
Taller 2 Municipalidad de Pachalúm (Alcalde, integrantes del Concejo Municipal, DMM, OMAS, UGAM)	Pachalúm, Quiché
Taller 3 MARN Nacional Se convocará a delegados departamentales Chimaltenango y Sacatepéquez	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Taller 4 MARN Región III – Delegación Departamental El Progreso	Guastatoya, El Progreso
Taller 5 MARN Región VII – Delegaciones Departamentales de Zacapa y Chiquimula Municipalidad de Estanzuela (Alcalde, integrantes del Concejo Municipal, DMM, OMAS, UGAM)	Zacapa o Estanzuela, Zacapa (según las condiciones logísticas)
Taller 6 MARN Región VII – Delegación Departamental Izabal Municipalidad de Puerto Barrios (Alcalde, integrantes del Concejo Municipal, DMM, OMAS, UGAM) Municipalidad de Los Amates (Alcalde, integrantes del Concejo Municipal, DMM, OMAS, UGAM)	Puerto Barrios, Izabal

Las mesas técnicas de la cuenca del río Motagua están coordinadas por los delegados departamentales del MARN, y la integran autoridades departamentales, funcionarios de instituciones descentralizadas, municipalidades, organizaciones de sociedad civil, de mujeres y pueblos indígenas, relacionadas con temas ambientales, con un rango de participación entre 12 y 18 personas por mesa técnica.

Tabla No. 2
Población objetivo para el desarrollo de 3 talleres – Mesas técnicas (fase 2)

Integrantes de mesas técnicas a capacitar	**Lugar**
Taller 1 Mesa técnica de la cuenca del río Motagua parte alta	Chimaltenango, Chimaltenango
Taller 2 Mesa técnica de la cuenca del río Motagua parte media	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Taller 3 Mesa técnica de la cuenca del río Motagua parte baja	Chiquimula, Chiquimula o Río Hondo, Zacapa (pendiente de definir el lugar)

El proceso se logrará por medio de las actividades, tareas y cronograma propuesto por la persona contratista individual y aprobada por la Unidad de Coordinación Binacional (UCP) del proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua. Entre otras, se deberán realizar las actividades siguientes:

Actividad 4.1: Elaboración plan de trabajo de trabajo: La persona contratada deberá elaborar el plan de trabajo de la consultoría con enfoque conceptual y metodológico, con base en la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de involucramiento de partes interesadas y el Plan de pueblos indígenas del proyecto Motagua, la Política Institucional de Equidad de Género y Plan de Implementación 2022-2026, así como los contenidos de los procesos de formación sobre educación ambiental en residuos y desechos sólidos, gestión integral de cuencas; y gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos del MARN. La primera fase del proceso de capacitación dirigido a la población objetivo descrita en la tabla No. 1, deberá estar orientada con el contenido temático de consideraciones de género y pertinencia cultural con base a lo establecido en los diplomados que realiza el MARN. La segunda fase del proceso de capacitación está dirigido a la población objetivo de la tabla No. 2, que forman parte de las mesas técnicas de la cuenca.

Actividad 4.2. Reuniones de coordinación. La persona consultora programará una reunión inicial; 10 días calendario luego de la firma del contrato, con el coordinador binacional del proyecto y la especialista de género y participación de actores, para presentar y revisar el plan de trabajo, cronograma de actividades y la metodología específica para realizar la consultoría en todas sus fases. El proyecto proporcionará la información referente a las consideraciones de género y la información de base para realizar el servicio. La persona contratada tendrá comunicación con la especialista de género y participación de actores del proyecto Motagua a fin de coordinar el desarrollo del proceso de capacitación para lo cual se realizarán reuniones presenciales o virtuales, según sea el contexto. Además, deberá coordinar el proceso de capacitación con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las municipalidades con proyectos piloto y mesas técnicas de la cuenca del río Motagua de las tres partes, para el desarrollo de la consultoría.

Actividad 4.3 Propuesta de contenido para fortalecer los módulos sobre identidad personal y relación ser humano-naturaleza. La persona contratada revisará los módulos desarrollados por el MARN que refieren a la identidad personal y la relación ser humano-naturaleza. Se sostendrán al menos dos (2) reuniones con personal de la Dirección de Formación y Participación Social (Difopas) y Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, la propuesta de contenido deberá ser integrada en los diplomados sobre educación ambiental en residuos y desechos sólidos, gestión integral de cuencas, implementados por el MARN. En el caso del diplomado sobre la gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos, es un producto que está en proceso de elaboración, por lo que deberá tener reuniones de coordinación con la persona especialista, para establecer el contenido temático y adecuar las consideraciones de género y pertinencia cultural que sean necesarios para ser incorporados en los diplomados. La persona contratada deberá coordinar reuniones de trabajo, a través de la especialista de género y participación de actores, con las personas consultoras que desarrollarán la revisión de los diplomados especializados en gestión integral de cuencas y residuos y desechos sólidos. Cada uno de los tres módulos de capacitación debe integrar los instrumentos de evaluación de ingreso y salida del módulo, presentación de contenido en *power point*, herramientas metodológicas, entre otros. La metodología debe ser participativa, reflexiva y con técnicas pertinentes culturalmente.

Actividad 4.4. Diseño del proceso de capacitación de las consideraciones de género y pertinencia cultural para la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, fases: 1 y 2. La persona consultora diseñará el contenido temático de las consideraciones de género y pertinencia cultural, así como la metodología a implementar con base a la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de pueblos indígenas del proyecto Motagua, Política Institucional de Equidad de Género y Plan de implementación 2022-2026, y a los procesos de formación sobre educación

ambiental en residuos y desechos sólidos, gestión integral de cuencas; y gestión racional y reducción de productos químicos y residuos peligrosos del MARN. La metodología debe ser participativa, reflexiva y que incluya evaluación de conocimientos de inicio y finalización de la capacitación. Elaborar la presentación en *power point* del contenido, herramientas metodológicas, entre otros. El diseño metodológico debe tomar en consideración el enfoque de pertinencia cultural para las actividades que se planifiquen y ejecuten. Fase 1: para un primer momento el grupo meta del proceso de capacitación está dirigido a las delegaciones departamentales del MARN y municipalidades de proyectos piloto del proyecto Motagua, se requiere un taller de 6 horas que sea replicado en los 6 lugares descritos en la Tabla No. 1. Fase 2: el segundo momento de la capacitación está dirigido a integrantes de mesas técnicas de la cuenca del río Motagua, y el contenido temático es sobre la gestión integral de cuencas con las consideraciones de género y pertinencia cultural, con base a los instrumentos del MARN y del Proyecto Motagua, se realizarán tres talleres, ver Tabla No. 2. La UCP trasladará los documentos necesarios para el desarrollo de esta actividad. Documento: Diseño del proceso de capacitación en la gestión ambiental integral de la cuenca

Actividad 4.5. Desarrollo del proceso de capacitación (fase 1): Se requiere la implementación de seis (6) talleres para personal del MARN Nacional, Regiones III y VII y municipalidades de proyectos piloto identificadas en la Tabla No. 1. El proceso de capacitación en la gestión integral de la cuenca del río Motagua, debe adecuarse de acuerdo al contexto sociocultural del área.

Actividad 4.6. Elaboración de informe del proceso de capacitación realizado (fase 1). La persona contratada elaborará el informe del proceso de capacitación de los seis (6) talleres realizados, donde se incluyan los alcances, logros, cuellos de botella, e integrar los medios de verificación requeridos por el proyecto Motagua.

Actividad 4.7. Desarrollo del proceso de capacitación (fase 2): Con base al diseño del proceso de capacitación (4.3), la capacitación dirigida a integrantes de las mesas técnicas de la cuenca del río Motagua (ver Tabla No. 2) la cual debe basarse en la gestión integral de la cuenca del río Motagua, para fortalecer el proceso de gobernanza de la cuenca hidrográfica del río Motagua. Se requiere la implementación de tres (3) talleres con metodología participativa, con herramientas aplicadas desde la pertinencia sociocultural. El mismo contenido temático será replicado en los tres talleres. La duración de cada taller será de cinco (5) horas.

Actividad 4.8. Elaboración de informe del proceso de capacitación realizado (fase 2). La persona contratada elaborará el informe del proceso de capacitación de los tres (3) talleres realizados, donde se incluyan los alcances, logros, cuellos de botella, e integrar los medios de verificación requeridos por el proyecto Motagua.

Actividad. 4.9. Informe final de consultoría Fortalecimiento de capacidades a personal del MARN y municipalidades con proyectos piloto en Guatemala, para la integración del enfoque de género y pertinencia cultural en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua. El informe debe contener los resultados del proceso de fortalecimiento de capacidades desarrollado en la fase 1 y 2, así como la evaluación del proceso de capacitación realizado, incluyendo lecciones aprendidas y cuellos de botella. Este último producto debe incorporar todos los productos finales y aprobados de la consultoría, para ser integrados en un documento final.

Actividad 4.10. Atención de observaciones. La persona contratada deberá atender las observaciones y solicitudes de la UCP y/o de las dependencias del MARN: Dirección de Formación y Participación Social (Difopas) y Unidad de Género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad.

5. Insumos a ser provistos por el contratante

La UCP brindará la supervisión y seguimiento necesario durante el desarrollo de la consultoría. Se

proporcionará la información necesaria para desarrollar las actividades establecidas en estos términos de referencia. **Se debe tomar en cuenta que es una consultoría individual, por lo que no pueden realizarse subcontrataciones de personas asistentes o técnicos o de cualquier índole.** La persona consultora debe contar con el equipo, material u otros insumos apara el desarrollo de la consultoría.

6. Ubicación de la persona contratista individual

El MARN y el proyecto Motagua, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico para la persona contratista individual. El MARN y el proyecto Motagua pueden proporcionar sus instalaciones para la realización de reuniones, siguiendo los protocolos de seguridad para la protección de la salud, toda vez se coordine previamente con el coordinador binacional del proyecto para establecer día, hora y número de invitados.

7. Línea de coordinación

El contrato será suscrito entre MARN y la persona contratista individual que resultaré adjudicada en el proceso. El contrato se firmará en cuatro (4) originales, distribuidos a: contratista individual, Proyecto Motagua, MARN y PNUD. La persona contratista individual deberán presentar sus informes a la UCP, quien se encargará de la revisión y aprobación.

8. Duración de la consultoría

Se estiman 125 días de trabajo, en ese período de tiempo se consideran 26 días de trabajo de campo para realizar los talleres, y 20 días para la revisión del último producto, además, incluyen la revisión de los productos y de gestión de pago, tomar en cuenta que esta es una consultoría por productos y no de tiempo completo.

9. Modalidad del contrato

Todos los costos que implique el desarrollo de esta consultoría deben ser cubiertos por la persona consultora; por lo cual deben estar incluidos en la propuesta financiera de sus honorarios. Ni la UCP ni el MARN reconocerán ningún tipo de gasto fuera de los honorarios acordados en el respectivo contrato que firme la persona contratada. La persona contratada deberá realizar las gestiones de coordinación para el proceso de convocatoria a los talleres o entrevistas que sean planificadas. Los costos de los talleres, de acuerdo con la programación previamente aprobada, serán cubiertos por el proyecto Motagua, así como los gastos de los participantes.

10. Responsabilidades y actividades

Complementarias a las actividades descritas en la sección 4, la persona contratada será responsable de garantizar durante el desarrollo de talleres o reuniones el enfoque de equidad género e integración de participación de pueblos indígenas, considerando el siguiente principio:

El MARN establece dentro de los Principios de la Política Marco de Gestión Ambiental: **Equidad de Género**, principio que se orienta en “garantizar el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Ambos desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. **Respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad**, principio se orienta al “reconocimiento de las propias formas cosmogónicas de conceptuar la relación entre la sociedad y la naturaleza que existen dentro de las diferentes culturas del país. En sintonía con los acuerdos de Paz, se harán todas las gestiones necesarias para reconocerlas, respetarlas, fortalecerlas y apoyarlas. Las comunidades indígenas, así como otras comunidades locales,

desempeñan un papel fundamental en la ordenación del ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. El Estado debe reconocer y apoyar su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible". El PNUD, de igual forma, en cumplimiento a la política de desarrollo humano, promueve igualdad de oportunidades en procesos de información, consulta y consenso para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad. Se solicita aplicar en la presente consultoría dichos principios.

El Proyecto Gestión Ambiental Integral de la cuenca del río Motagua cuenta con normas sociales y ambientales como: la Estrategia y plan de acción de género, el Plan de involucramiento de partes interesadas, y el Plan de pueblos indígenas, los cuales deben considerarse para la ejecución de la presente consultoría. Además, las actividades que se programen deben estar basadas desde la metodología con enfoque de género y con pertinencia cultural, esto con la finalidad de generar consciencia de los problemas ambientales, fortalecer los conocimientos sobre temas ambientales y generar mayor participación entre mujeres y hombres, pueblos indígenas, afrodescendientes y juventudes, y actores estratégicos que se ubican en la cuenca del río Motagua.

11. Productos esperados y entregables

Los productos deben ser entregados a la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto (UCP), a los correos electrónicos: proyectomotagua.ucp@gmail.com, con copia a: generoactores.motagua@gmail.com y proyectomotagua.gt@gmail.com y solo el informe final debe ser presentado en forma impresa a color, dos copias, en la 7ª avenida 3-67 Zona 13, Nivel 2, Edificio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Oficina de Proyectos MARN/PNUD y enviado a los correos electrónicos arriba indicados en formato Word y PDF. de la siguiente forma:

Tabla No. 3
Productos entregables de consultoría

No.	Productos/Entregables	Fecha de entrega después de la firma de contrato	Tiempo de aprobación productos	Fecha de pago después de la firma del contrato	Porcentaje de Pago
1.	Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.	10 días calendario	15 días calendario	N/A	0%
2.	1. Informe de contenido para fortalecer los módulos sobre identidad personal y relación ser humano-naturaleza. ✓ Incorporar consideraciones de género y pertinencia cultural para fortalecer los procesos de capacitación del MARN. ✓ Con base a la revisión del contenido de los diplomados sobre sobre educación ambiental en residuos y desechos sólidos, gestión integral de cuencas, hacer propuesta para fortalecer contenidos sobre identidad personal y la relación ser humano-naturaleza. ✓ Plantear contenido temático de género y pertinencia cultural, metodología, herramientas a utilizar. ✓ Presentación en *power point*.	40 días calendario	15 días calendario	55 días calendario	20%

	2. Documento de diseño del proceso de capacitación de las consideraciones de género y pertinencia cultural para la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua, fases: 1 y 2. ✓ Revisión bibliográfica del contenido de los diplomados sobre educación ambiental en residuos y desechos sólidos, gestión integral de cuencas. ✓ Definir la metodología del proceso de capacitación para las fases 1 y 2. ✓ Cronograma de implementación. ✓ Instrumentos y herramientas a utilizar en el proceso de capacitación.				
3.	Informe de proceso de capacitación de la fase 1. ✓ Desarrollo de seis (6) talleres dirigidos a regionales del MARN (ver Actividad 4.5). ✓ Registro de participantes, base de datos y fotografías. ✓ Presentaciones y herramientas aplicadas. ✓ Sistematización del proceso, evaluación, logros, cuellos de botella y lecciones aprendidas.	70 días calendario	15 días calendario	85 días calendario	25%
4.	Informe de proceso de capacitación de la fase 2. ✓ Desarrollo de tres (3) talleres dirigidos a integrantes de mesas técnicas de la cuenca del río Motagua. ✓ Registro de participantes, base de datos y fotografías. ✓ Presentaciones y herramientas aplicadas. ✓ Sistematización del proceso, evaluación, logros, cuellos de botella y lecciones aprendidas.	85 días calendario	15 días calendario	100 días calendario	30%
5.	Informe final de consultoría: Fortalecimiento de capacidades a personal del MARN y municipalidades con proyectos piloto en Guatemala, para la integración del enfoque de género y pertinencia cultural en la gestión ambiental integral de la cuenca del río Motagua. ✓ Sistematización del proceso de capacitación (fase 1 y 2), evaluación, cuellos de botella y lecciones aprendidas ✓ Contenido temático de género y pertinencia cultural, metodología, herramientas para incorporar a los diplomados implementados por el MARN (descritos en el producto No. 2) ✓ Integrando de todos los productos anteriores aprobados. ✓ Lineamientos generales para fortalecer la	105 días calendario	20 días calendario	125 días calendario	25%

	participación de mujeres y pueblos indígenas en las mesas técnicas.				

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará a la persona contratista individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en quetzales, con la siguiente descripción: "Honorarios correspondientes al producto No. xx de xx para el Proyecto xxx según contrato No. xxx".

El informe final integrado debe ser presentado en forma digital en versión Word y PDF. Los anexos ordenados en carpetas, fotografías, listados de asistencia de talleres y visitas de campo, documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que la persona contratada para la consultoría deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. Los pagos a consultores individuales nacionales se harán efectivos en quetzales o dólares americanos para consultores de nacionalidad diferente a la guatemalteca. El PNUD está exento de IVA, por lo que se emitirá el documento correspondiente, y el consultor debe realizar el pago de la totalidad del IVA e ISR. Se realizará el pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos de la consultoría.

12. Calificaciones de la persona contratista individual

Académicas:

- ✓ Título a nivel de licenciatura en ciencias sociales: sociología, antropología, pedagogía o carrera afín.
- ✓ Con estudios a nivel de diplomado o post grado en género, pueblos indígenas, ambiente o desarrollo rural.

Experiencia:

- ✓ Mínimo tres (3) años de experiencia en capacitación y sistematización desde la metodología andragógica con perspectiva de género y pertinencia cultural.
- ✓ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas a capacitaciones educación ambiental.
- ✓ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas diseño de curricular de diplomados sobre género o pueblos indígenas para procesos de formación.

Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Compresión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

13. Recomendaciones para la presentación de la oferta

La persona interesada en la consultoría debe presentar su propuesta haciéndola acompañar de los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

a) Carta de la persona oferente dirigida al Proyecto confirmando interés y disponibilidad. **(Anexo 1)**

b) Anexar a la Carta del oferente lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso. Se recomienda realizar una auto calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección siguiente):

1. Currículo vitae actualizado y firmado, que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas. Adjuntar al mismo:
   - (i) Copia de títulos a ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
   - (ii) Copia de cartas de referencia laboral que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Puede incluir en sustitución de las cartas, copia de contratos o finiquitos laborales. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permiten verificar la experiencia solicitada.
   - (iii) Copia de DPI (documento personal de identificación)
   - (iv) Copia de RTU actualizado (registro tributario unificado)
   - (v) Copia de la constancia de colegiado activo.
2. Propuesta financiera que indique el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, reuniones[1] e impuestos), expresado en quetzales (consultor nacional) o dólares americanos (consultor extranjero); sustentado con un desglose de los costos (utilizar el desglose de costos del anexo 1). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. La persona contratada para la consultoría debe considerar que los costos de talleres serán cubiertos UCP.
3. Propuesta Técnica.
   - (i) Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no repetir texto de los Tdrs).
   - (ii) Constancia de términos de referencia leídos y firmados (adicionar sólo la última hoja).

Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una auto calificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 14 y **Anexo 2.**

La persona contratista individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: **Referencia: Proceso CI 001-2024,** a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com; a más tardar el **09 de febrero 2024 a las 16:00 hrs. en archivo único PDF identificado con nombre de proceso.** Cada página **numerada en la esquina inferior derecha**, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición, serán devueltas y no se considerarán para el proceso.**

14. Criterios para la selección de la mejor oferta

A continuación, se detallan los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas.

a) El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con la oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.

[1] Si las medidas vigentes para la contención del COVID-19 restringen reuniones presenciales, estas podrán sustituirse por reuniones virtuales.

b) **Evaluación Preliminar**, se evaluará si la persona interesada cumple con los requisitos mínimos requeridos que incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité evaluador, realizar la evaluación.

Tabla No. 4
Criterios de evaluación preliminar

Criterios	Puntuación
Título a nivel de licenciatura en ciencias sociales: sociología, antropología, pedagogía o carrera afín.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de RTU o constancia equivalente en el país de origen de la persona consultora.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de DPI o constancia equivalente en el país de origen la persona consultora.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de la constancia de colegiado activo o constancia equivalente en el país de origen la persona consultora.	CUMPLE/ NO CUMPLE
Términos de referencia firmados	CUMPLE/ NO CUMPLE

c) **Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica (70% de la evaluación)**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/Nivel	Específica	Parcial
Formación académica	➢ Con estudios a nivel de post grado en género, pueblos indígenas, ambiente o desarrollo rural.	N/A	20	20
	➢ Título a nivel de licenciatura en ciencias sociales: sociología, antropología, pedagogía o carrera afín.	N/A	16	
Experiencia	➢ Mínimo tres (3) años de experiencia en capacitación desde la metodología andragógica con perspectiva de género y pertinencia cultural.	Más de 3 años de experiencia	20	50
		3 años de experiencia	18	
		2 años de experiencia	16	
	➢ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas al tema de docencia o capacitación en género, pertinencia cultural o educación ambiental.	Más de 3 experiencias	10	
		2 experiencias	8	
		1 experiencia	6	
	➢ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas a capacitaciones educación ambiental.	Más de 3 experiencias	10	
		2 experiencias	8	
		1 experiencia	6	
	➢ Mínimo dos (2) experiencias vinculadas diseño de curricular de diplomados sobre género o pueblos indígenas para procesos de formación.	Más de 3 experiencias	10	
		2 experiencias	8	
		1 experiencia	6	

Propuesta Técnica Metodológica	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que **supera las expectativas** para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	20	20
	Propuesta metodológica **plenamente armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	15	
	Propuesta metodológica **parcialmente armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	10	
	Propuesta metodológica **no armonizada** con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos.	N/A	05	
	Propuesta metodológica **no incluida** en la propuesta.	N/A	00	
Cronograma de Trabajo	Incluye cronograma de trabajo **descriptivo coherente** a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	10	10
	Incluye cronograma de trabajo con **descripción parcialmente** coherente a los tiempos indicados para el desarrollo de la consultoría.	N/A	05	
	Incluye cronograma de trabajo **incompleto o no incluido**.	N/A	00	
TOTAL				**100=70%**

d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera: $X_{\%}$ = Monto oferta de menor precio x 30 / monto de la oferta en evaluación.

e) Una vez seleccionada la persona interesada en la consultoría, será notificado/a vía correo electrónico, al igual que a todos los participantes en el proceso de selección.

15. Contenido mínimo de informes

Carátula, identificación de informe
Créditos
Índice general (tablas y figuras)
Glosario
Resumen Ejecutivo
Introducción
Objetivos (general y específicos)
Metodología
Resultados
Conclusiones
Recomendaciones
Logros
Lecciones aprendidas
Bibliografía
Anexo I. Listados de participantes
Anexo II. Medios de Verificación (Fotografías)
Anexo III. Minutas de reunión
Anexo IV. Tablas y gráficas (incluir los archivos en formato *Excel*)
Anexo V. Presentación (incluir el archivo digital en *power point*)

16. Aceptación de la persona contratista individual

Acepto que los términos de referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos. Firma: _____ Fecha: _____ Nombre: _____

Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.

NOTA: Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: proyectomotagua.gt@gmail.com